Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 527/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS MÉTRICOS PARA LAS "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224".----------

Nueva Italia, 08 de julio de 2.021

VISTO: El memorándum, remitido por el departamento de Obras Públicas y Maquinarias sobre la necesidad de realizar el llamado a Construcciones Varias en la Escuela Básica N° 470 San Antonio de Padua; la Escuela Básica N° 473 Feliciano Vera y en el Colegio Nac. Presbítero Ángel Rosa Cárdenas de la Ciudad de Nueva Italia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de la Carta de Invitación y la elaboración de estimación de costo; y se recomendó a la Intendencia Municipal, la implementación para el procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, el Secretario de Obras verificó los planos y cómputos métricos del mencionado proyecto y recomendó a la Intendencia Municipal la aprobación de los mismos.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "*...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;* ***b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;*** *c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35."*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA
Domingo Ramón Paiño
Presidente Junta Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR los Planos y Cómputos Métricos para las **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224".-**

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado de **CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224".-**

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Lic. Diana Mabel Ortiz. M
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal